



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 20 N° 18 43 Barrio Mancera de Acacias Meta para ser notificados del contenido del Auto 25624916 proferido el día 02/02/2022, resolución ROCIO LEON FIGUEROA proferida el día 10/02/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

25624916

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 02/02/2022

Desfijar el: 08/02/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**JENNY GISELLY DIAZ BARBOSA**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Meta  
Centro Zonal Acacias  
Meta - Acacias

